

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 2223

Ref. Expediente N° 16146442

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 3 de junio de 2016, con el N° 16-146442-00000 0000, la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC, presentó solicitud de patente de invención titulada “**DISPOSITIVO ESFÉRICO CON TECNOLOGIA INTEGRADA PARA ASISTENCIA A PROCESOS DE RESCATE EN DESASTRES A PERSONAS EXTRAVIADAS O VICTIMAS INACCESIBLES**”.

SEGUNDO: Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 813 el 15 de diciembre de 2017, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 11831, notificado el 4 de octubre de 2018, se requirió a la solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

CUARTO: Que la solicitante mediante escrito radicado bajo el N° 16146442 el 13 de diciembre de 2018, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó las nuevas reivindicaciones 1 a 11 que reemplazan las originalmente presentadas. Comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486, se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina

“Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial”.

SEXTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 11 incluidas en el radicado bajo el el N° 16146442 el 13 de diciembre de 2018, cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial indicados en la norma citada en el considerando anterior y, por lo tanto, este Despacho encuentra procedente conceder para para las mismas la patente solicitada.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,



Ref. Expediente N° 16146442

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención para la creación titulada:

“DISPOSITIVO ESFÉRICO CON TECNOLOGIA INTEGRADA PARA ASISTENCIA A PROCESOS DE RESCATE EN DESASTRES A PERSONAS EXTRAVIADAS O VICTIMAS INACCESIBLES”

Clasificación IPC: B64B 1/40, G08B 21/00, G08B 5/38.

Reivindicación(es): 1 a 11 incluidas en el radicado bajo el N° 16146442 el 13 de diciembre de 2018, de acuerdo con el anexo 1.

Titular(es): CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC.

Domicilio(s): CALLE 58 NO. 55 - 66 Bloque 1 Piso 3. BARRANQUILLA ATLÁNTICO. COLOMBIA.

Inventor(es): Andrés Gabriel SANCHEZ COMAS.

Vigente desde: 3 de junio de 2016

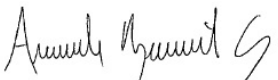
Hasta: 3 de junio de 2036.

ARTÍCULO SEGUNDO: La titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 18 de marzo de 2019



ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ANEXO 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Un dispositivo esférico de rescate caracterizado porque comprende:
 - Una estructura ubicada en la parte externa del dispositivo en cuyos módulos interiores se ubican los siguientes elementos;
 - Un sistema de generación y almacenamiento de energía (2) que se conecta a los sistemas electrónicos internos que conforman el dispositivo;
 - Un sistema de transmisión inalámbrica de voz, video y datos (10);
 - Un sistema de sensores tales como, sensor de temperatura corporal (27), sensor de contacto/superficie (53), sensor de pulso y ritmo cardíaco (21), sensor de temperatura ambiente (29), sensor de humedad (29), sensor de presión barométrica (29); sensor de oxígeno (30); sensor de gases (31); sensor de humo (31); sensor de vibraciones (12), sensor de luz/oscuridad, sensor de huella dactilar (26), sensor infrarrojo de proximidad (41), sensor ultrasonido (38), pirosensor (44), micrófono (43), cámara infrarroja (24), sensor giroscópico, sensor acelerómetro y sensor de vibraciones (12);
 - Un sistema de actuadores conectados a los sensores;
 - Un sistema de interfaz visual ubicado en la estructura y de cara al usuario (20);
 - Sistemas embebidos ubicados al interior de la estructura (12), (13), (14), (15), (16), (17), (5), (6), (7), (9); y
 - Orificios que alojan elementos de supervivencia y primeros auxilios (33), (34), (35), (36);

En donde dicho dispositivo se caracteriza además porque la estructura corresponde a una carcasa modular que cubre los demás sistemas, módulos y elementos del dispositivo.

2. El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque la estructura incluye:
 - Sistemas de sensores y actuadores (12), (21), (22), (26), (27), (29), (30), (38), (31), (41), (44), (53);
 - elementos de supervivencia y primeros auxilios (33), (34), (35), (36);
 - carcasa de recubrimiento sobre la cual se adapta una cubierta externa;
 - sistemas de geoposicionamiento y transmisión inalámbrica de voz, video y datos (10);
 - módulo de interfaz visual (20);
 - sistemas embebidos (12), (13), (14), (15), (16), (17), (5), (6), (7), (9); y
 - sistema de generación y almacenamiento de energía (2).
3. El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 2, caracterizado porque incluye orificios que alojan elementos de supervivencia y primeros auxilios tales como, linterna (25); brújula (19); medicamentos (33); cuchillo/sierra (36); y tapones de oídos (34).

4. El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el sistema

Ref. Expediente N° 16146442

- de generación y almacenamiento de energía comprende:
- banco de baterías (2);
 - módulo de carga por energía solar; y
 - módulo de generación de energía cinética por movimiento;
 - módulo de carga eléctrica por inducción electromagnética o carga inalámbrica;
 - geoposicionamiento y transmisión inalámbrica de voz, video y datos (10).
5. El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el sistema de geoposicionamiento y transmisión inalámbrica de voz, video y datos comprende:
- módulo de geoposicionamiento (10);
 - módulo de transmisión RF; y
 - módulo de transmisión GSM.
6. El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el sistema de sensores comprende:
- módulo sensor de signos vitales;
 - módulo sensor de variables de entorno; y
 - módulo de detección de presencia.
7. El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 6, caracterizado porque el módulo sensor de signos vitales comprende:
- sensor de temperatura corporal (27);
 - sensor de contacto/superficie (53);
 - sensor de pulso y ritmo cardiaco (21); y
 - sensor de huellas digitales (26).
8. El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 6, caracterizado porque el módulo sensor de variables de entorno comprende:
- sensor de temperatura ambiente (29);
 - sensor de humedad (29);
 - sensor de presión barométrica (29);
 - sensor de oxígeno (30);
 - sensor de gases (31);
 - sensor de humo (31);
 - sensor de vibraciones (12)
 - sensor de luz/oscuridad.
9. El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 6, caracterizado porque el módulo sensor de detección se ubica de forma que la recepción de señales sea posible omnidireccionalmente, comprende:
- sensor de huella dactilar (26);
 - sensor infrarrojo de proximidad (41);
 - sensor ultrasonido (38);
 - pirosensor (44);
 - micrófono (43);
 - cámara infrarroja (24);
 - sensor giroscópico;
 - sensor acelerómetro; y
 - sensor de vibraciones (12).
10. El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el sistema de actuadores comprende:
- señalización con LED de forma omnidireccional (42);



Ref. Expediente N° 16146442

- señalización con LED infrarrojos;
 - módulo de señalización sonoro, y
 - módulo vibrador (13).
11. El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el sistema de asistencia comprende:
- módulo de interfaz visual (20).

